



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
4677

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19022255, certifico hasta el día de hoy 04/10/2019 15:39:51 la Ficha Registral número 4677.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4030612000
Fecha de Apertura: viernes, 11 de julio de 2008

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : SAN MATEO

Información Municipal:
Dirección del Bien: SAN MATEO

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble consistente en un Solar situado por el sector de la Cia Vipa, denominada Piedra Larga, vía a San Mateo, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Calle Pública planificada partiendo de las coordenadas 9894699.21 y 524959.76 con 136.78 metros, desde este punto girando hacia atrás con un ángulo de 63.07° y siguiendo el cauce del río, mide 86.35 metros: desde este punto girando hacia la derecha y siguiendo el cauce del río en ángulo del 104.79° con 31.76 metros desde este punto y siguiendo el cauce del río y con un giro de 144.70° tiene la longitud de 53.15 metros, desde este punto girando hacia delante y siguiendo el cauce del río con un ángulo de 109.29° con 81.00 metros, desde este punto girando hacia la derecha siguiendo el cauce del río y en Angulo de 80.35° tiene la longitud de 101.43 metros desde este punto y en ángulo de 128.00° con 127.20 metros siguiendo hasta las coordenadas 9894312.00 y 525053.00. POR ATRÁS: partiendo de las coordenadas 9894208.00 y 524865.00 y en ángulo de 88.65° propiedad del Ing. Leonardo Cárdenas con 378.94 metros hasta las coordenadas 9894543.82 y 524689.45. POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo de las coordenadas 9894312.00 y 525053.00; y hacia atrás en ángulo de 105.41° lindera con camino público con 214.85 metros hasta las coordenadas 9894208.00 y 524865.00; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de las coordenadas 9894543.82 y 524689.45 y en ángulo de 90.17° propiedad de la Sra. Elvira Luna con 93.24 metros y desde este punto y siguiendo hacia el Costado Izquierdo en ángulo de 94.33° linderando con la propiedad de la misma señora Elvira Luna con 114.00 metros y desde este punto hacia el frente con un ángulo de 87.73° linderando con propiedad de la Sra. Elvira Luna 74.88 metros y desde este punto girando hacia la derecha con un ángulo de 91.95° linderando con calle pública planificada con 77.80 metros, desde este punto y siguiendo el trazado de la calle pública planificada y en ángulo de 91.78° con 142.57 metros hasta llegar a las coordenadas 9894699.21 y 524959.76 con una Superficie total de 95.459.95 metros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA	38 16/ene./1981	58	60
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	317 16/mar./1981	477	478.
COMPRA-VENTA	COMPRAVENTA	497 27/abr./1984	982	984
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS	1860 11/jul./2008	26.171	126.179
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2423 03/sep./2008	34.888	34.897

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inserito el : viernes, 16 de enero de 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 38
Fecha: 04 OCT 2019
Número de Repertorio: 71
Tomos: 10RA:
Folio Inicial: 58



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de enero de 1981
 Fecha Resolución: miércoles, 14 de enero de 1981

Folio Final:60

a.- Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado por el sector de la Compañía Vipa de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABINO	DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1300060041	MERO REYES JOSE TEODORO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 16 de marzo de 1981 Número de Inscripción: 317 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 495 Folio Inicial:477
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:478
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de marzo de 1981
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente setecientos setenta metros y la playa del mar, Por atras propiedad de Onofre Mero Reyes y cuatrocientos cincuenta metros, Por el costado derecho quinientos cuarenta metros con propiedad de Ricardo Delgado Aray y por el otro costado izquierdo con propiedad de Onofre Mero Reyes y novecientos metros en forma irregular con una superficie total de TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300581293	DELGADO ARAY RICARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300060041	MERO REYES JOSE TEODORO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000010120	MERO REYES VICENTA ISABEL	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en :

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	38	16/ene./1981	58	60

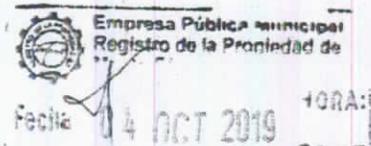
Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 27 de abril de 1984 Número de Inscripción: 497 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 673 Folio Inicial:982
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:984
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de abril de 1984
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la ciudad de Manta. Sector de la compañía Vipa con dirección a la Parroquia Urbana de San Mateo con una superficie total de TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO METROS





CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000007310	COMPANIA DE TRANSPORTE Y COMERCIO NO DEFINIDO TRACONA			
VENDEDOR	1300581293	DELGADO ARAY RICARDO TEBALDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1204133712	VARGAS RODRIGUEZ JANETH	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	768	17/may./1988	2.270	2.279

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 11 de julio de 2008 **Número de Inscripción:** 1860 Tomo:45
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3640 Folio Inicial:26.171
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:126.179
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de mayo de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario que fue seguido contra la Compañía Transportes Tracona Cia. Ltda, representada por el Sr. Ricardo Teobaldo Delgado Aray. Providencia dictada el 16 de Mayo del 2008. Con fecha Noviembre 29 del 2007, bajo el No. 270, se encuentra inscrita Demanda, en Contra de Ricardo Teobaldo Delgado Aray, Gerente de Transporte y Comercio Naviero Tracona Cia. Ltda. Propuesta por la Sram Narcisa Asunción Villamarin Rodriguez. Ordenada por el Juzgado Por el Juzgado 6to. de lo Civil de Manabí. Dicha Demanda Se encuentra Cancelada y Adjudicada al Acto, el 11 de Julio del 2008.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000007310	COMPANIA DE TRANSPORTE Y COMERCIO NO DEFINIDO TRACONA		MANTA	
ADJUDICATARIO	1305898700	VILLAMARIN RODRIGUEZ NARCISA ASUNCION	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000166	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABINO DEFINIDO		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	497	27/abr./1984	982	984

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 03 de septiembre de 2008 **Número de Inscripción:** 2423 Tomo:61
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4773 Folio Inicial:34.888
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:34.897
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de julio de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en Piedra Larga, Vía a San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta, tiene las



siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Sesenta y cinco metros cincuenta centímetros y Calle Planificada POR ATRAS: Sesenta y ocho metros cuarenta y siete centímetros y lindera con la Señora Elvira Luna POR EL COSTADO DERECHO: Setenta y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con Área sobrante de la vendedora (Señora Narcisca Villamarín R.); Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Setenta y cuatro metros ochenta y ocho centímetros y lindera con la Señora Elvira Luna, teniendo una superficie total de: CINCO MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1309196820	TORO MEZA MARCOS TULIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303123788	SANTANA DELGADO DIOMEDES HERNAN	CASADO(A)	MANTA	AVE 24 Y CALLE 9
VENDEDOR	1305898700	VILLAMARIN RODRIGUEZ NARCISA ASUNCION	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1860	11/jul./2008	26.171	126.179

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:39:51 del viernes, 04 de octubre de 2019

A petición de: SANTANA VILLAMARIN JOHANNA LILIBEHT

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Fecha 04 OCT 2019 10RA:

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 022-12301

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba el área sobrante del terreno de propiedad de la **SRA. VILLAMARÍN RODRÍGUEZ NARCISA ASUNCIÓN**, ubicado en el sector de la Cía. VIPA, denominado Piedra Larga, vía a San Mateo, de la parroquia Manta, cantón Manta, con clave catastral N° 4030612000, que conforme escritura describe una superficie total de 95.459,95m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 95.459,95m² (Escritura de Compraventa Inscrita el 11 de julio de 2008 y autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 22 de mayo de 2008).

POR EL FRENTE: Calle planificada partiendo de las coordenadas 9894699.21 y 524959.76 con 136,78m, desde este punto girando hacia atrás con un ángulo de 63.07° y siguiendo el cauce del río, mide 86,35m; desde este punto girando hacia la derecha y siguiendo el cauce del río en ángulo de 104.79 con 31,76m, desde este punto siguiendo el cauce del río y con un giro de 144.70°, tiene la longitud de 53,15m, desde este punto girando hacia delante y siguiendo el cauce del río con un ángulo de 109.29° con 81,00m, desde este punto girando hacia la derecha siguiendo el cauce del río y en ángulo de 80.35° tiene la longitud de 101,43m, desde este punto y en ángulo de 128.00° con 127,20m, siguiendo hasta las coordenadas 9894312.00 y 525053.00.

POR ATRÁS: Partiendo de las coordenadas 9894208.00 y 524865.00 y en ángulo de 88.65° propiedad del Ing. Leonardo Cárdenas con 378,94m, hasta las coordenadas 9894543.82 y 524689.45.

POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo de las coordenadas 9894312.00 y 525053.00 y hacia atrás en ángulo de 105.41° lindera con camino público con 214,85m, hasta las coordenadas 9894208.00 y 524865.00.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de las coordenadas 9894543.82 y 524689.45 y en ángulo de 90.17° propiedad de la Sra. Elvira Luna con 93,24m y desde este punto y siguiendo hacia el costado izquierdo en ángulo 94.33° lindera con la propiedad de la misma señora Elvira Luna con 114,00m y desde este punto hacia el frente con un ángulo de 87.73° lindera con propiedad de la Sra. Elvira Luna 74,88m y desde este punto girando hacia la derecha 91.95° lindera con calle planificada con 77,80m, desde este punto y siguiendo el trazado de la calle planificada y en ángulo de 91.78° con 142,57m hasta llegar a las coordenadas 9894699.21 y 524959.76.

ÁREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DEL SR. TORO MEZA MARCOS TULLIO: 5.000,00m².

ÁREA DEJADA PARA CALLE: 744,50m².

ÁREA SOBRANTE DE PROPIEDAD DE LA SRA. VILLAMARÍN RODRÍGUEZ NARCISA ASUNCIÓN: 89.715,45m².

POR EL FRENTE: Calle planificada partiendo de las coordenadas 9894699.21 y 524959.76 con 136,78m, desde este punto girando hacia atrás con un ángulo de 63.07° y siguiendo el cauce del río, mide 86,35m; desde este punto girando hacia la derecha y siguiendo el cauce del río en ángulo de 104.79 con 31,76m, desde este punto siguiendo el cauce del río y con un giro de 144.70°, tiene la longitud de 53,15m, desde este punto girando hacia delante y siguiendo el cauce del río con un ángulo de 109.29° con 81,00m, desde este punto girando hacia la derecha siguiendo el cauce del río y en ángulo de 80.35° tiene la longitud de 101,43m, desde este punto y en ángulo de 128.00° con 127,20m, siguiendo hasta las coordenadas 9894312.00 y 525053.00.

POR ATRÁS: Partiendo de las coordenadas 9894208.00 y 524865.00 y en ángulo de 88.65° propiedad del Ing. Leonardo Cárdenas con 378,94m, hasta las coordenadas 9894543.82 y 524689.45.

POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo de las coordenadas 9894312.00 y 525053.00 y hacia atrás en ángulo de 105.41° lindera con camino público con 214,85m, hasta las coordenadas 9894208.00 y 524865.00.

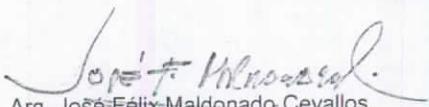
Página 1 de 2

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de las coordenadas 9894543.82 y 524689.45 y en ángulo de 90.17° propiedad de la Sra. Elvira Luna con 93,24m y desde este punto y siguiendo hacia el costado izquierdo en ángulo 94.33° linderando con la propiedad de la misma señora Elvira Luna con 35,53m y desde este punto hacia el costado derecho con 74,45m y lindera con Área dejada para calle, desde este punto y siguiendo el trazado de la calle pública planificada con 142,57m hasta llegar a las coordenadas 9894699.21 y 524959.76.

NOTA: No se otorgarán más subdivisiones, sino presentan el proyecto de Urbanización para su aprobación.

Manta, octubre 18 del 2019

Atentamente,



Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Gustavo Cedeño V.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Z.
Revisado por:	Sr. Luis López D.
Revisado por:	Arq. Cristhian García A.
No. trámite:	022-12301



Manta



AUTORIZACIÓN

No. 022-12301

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a la **SRA. VILLAMARÍN RODRÍGUEZ NARCISA ASUNCIÓN**, para que celebre escritura del área sobrante de un terreno de su propiedad, ubicado en el sector de la Cía. VIPA, denominado Piedra Larga, vía a San Mateo, de la parroquia Manta, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Calle planificada partiendo de las coordenadas 9894699.21 y 524959.76 con 136,78m, desde este punto girando hacia atrás con un ángulo de 63.07° y siguiendo el cauce del río, mide 86,35m; desde este punto girando hacia la derecha y siguiendo el cauce del río en ángulo de 104.79 con 31,76m, desde este punto siguiendo el cauce del río y con un giro de 144.70°, tiene la longitud de 53,15m, desde este punto girando hacia delante y siguiendo el cauce del río con un ángulo de 109.29° con 81,00m, desde este punto girando hacia la derecha siguiendo el cauce del río y en ángulo de 80.35° tiene la longitud de 101,43m, desde este punto y en ángulo de 128.00° con 127,20m, siguiendo hasta las coordenadas 9894312.00 y 525053.00.

POR ATRÁS: Partiendo de las coordenadas 9894208.00 y 524865.00 y en ángulo de 88.65° propiedad del Ing. Leonardo Cárdenas con 378,94m, hasta las coordenadas 9894543.82 y 524689.45.

POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo de las coordenadas 9894312.00 y 525053.00 y hacia atrás en ángulo de 105.41° lindera con camino público con 214,85m, hasta las coordenadas 9894208.00 y 524865.00.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de las coordenadas 9894543.82 y 524689.45 y en ángulo de 90.17° propiedad de la Sra. Elvira Luna con 93,24m y desde este punto y siguiendo hacia el costado izquierdo en ángulo 94.33° linderando con la propiedad de la misma señora Elvira Luna con 35,53m y desde este punto hacia el costado derecho con 74,45m y lindera con Área dejada para calle, desde este punto y siguiendo el trazado de la calle pública planificada con 142,57m hasta llegar a las coordenadas 9894699.21 y 524959.76.

ÁREA TOTAL: 89.715,45m².

NOTA: No se otorgarán más subdivisiones, sino presentan el proyecto de Urbanización para su aprobación.

Manta, octubre 18 del 2019.

Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Gustavo Cedeño V.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Z.
Revisado por:	Sr. Luis López D.
Revisado por:	Arq. Crithian García A.
No. trámite:	022-12301